## LIQUIDACION DE COSTAS 08/03/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso VERBAL No 2018-329 BERTHA INES MORENO HURTADO Y OTRO contra AURA M RAMIREZ R. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 18.000.000.oo
Recibos folio de Matricula FI 102	\$ 65.200.00
TOTAL	\$ 18.065.200.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 08/03/2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de Proceso : Ejecutivo

**Radicación**: 1100131030192018900329-00

Por cuanto la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, se imparte su aprobación. (art. 366 del C.G.P.).

En cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo PSAA15-10373 y 18-11032 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, procédase por secretaria al envió inmediato del expediente a la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO**.

LBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

NOTIFÍQUESE.

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA HOY \_09/03/2021 POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 041**\_

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ

Secretaria